



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO
Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°052-2025-MDSJB/A

San Juan Bautista, 05 de febrero del 2025.

VISTO:

El Informe N° 001-2025-MDSJB/IOARR/P.R.A.V.P.U/JRRC.IO, de fecha 05 de febrero del 2025, del Inspector de obra de la MDSJB, quien solicita la aprobación del cronograma valorizado actualizado de la ejecución del IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE ÁREA VERDE; EN EL(LA) ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2651260, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°003-2025-MDSJB-P.R.A.V.E.P.U/YCA-R, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo las normas que aprueban la ejecución de obras por administración directa de la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG que aprueba la Directiva N°017-2023-CG/GMPL, que regula la "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA";

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°265-2024-MDSJB/A, de fecha 24 de julio del 2024, por el cual se aprobó el expediente técnico del IOARR denominado; "REMODELACIÓN DE ÁREA VERDE; EN EL(LA) ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2651260, por el monto de S/. 339, 839.40;

Que, visto el Informe N°003-2025-MDSJB-P.R.A.V.E.P.U/YCA-R, de fecha 30 de enero del 2025, del Residente de Proyecto Blga. Yoselyn Carrasco Ayala, dirigido al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la MDSJB, solicitando la aprobación del cronograma valorizado actualizado de la ejecución del IOARR denominado; "REMODELACIÓN DE ÁREA VERDE; EN EL(LA) ESPACIOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

PÚBLICOS URBANOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2651260;

Que, visto el Informe N° 001-2025-MDSJB/IOARR/P.R.A.V.P.U/JRRC.IO, de fecha 05 de febrero del 2025, del Inspector de obra de la MDSJB, quien solicita la aprobación del cronograma valorizado actualizado de la ejecución del IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE ÁREA VERDE; EN EL(LA) ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2651260, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, el cual deberá entrar en vigencia con eficacia anticipada al 01 de febrero del 2025, y tendrá su fecha de término el 30 de mayo del 2025;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, el cronograma valorizado actualizado de la ejecución del IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE ÁREA VERDE; EN EL(LA) ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2651260, el cual tiene fecha de inicio de ejecución el 21 de agosto del 2024 al 21 de agosto del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

